

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

Extracto núm. 207219 del XXVIII Campeonato internacional de yuntas y carreteros 2026. Feria tradiciones.

BDNS (Identif.): 895357.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/895357>

Primero. *Objeto.*

Fomento de las tradiciones culturales y etnográficas de la localidad, así como la puesta en valor de los oficios tradicionales ligados a Doñana, siendo uno de los más ancestrales el de carretero. Todo ello de acuerdo con las competencias locales determinadas por la legislación local aplicable.

Segundo. Lugar y horario de celebración:

Lugar: Pista de la Dehesa Boyal (Anexas al Recinto Ferial).

Fecha de Celebración: 12 de abril de 2026 (Domingo) a las 10: 00 horas.

Tercero. *Personas beneficiarias.*

— Personas mayores y menores de edad aportando padre, madre o tutor legal, en el que de forma expresa se consienta la participación del menor en el concurso.

Cuarto. *Inscripción.*

— Plazo de inscripción: Desde el siguiente día de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla hasta el 9 de abril de 2026.

— Forma de inscripción: Complimentación de Anexo I (hoja de inscripción) publicada en el tablón electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento, firmada y acompañada de la Guía de Animales (certificado sanitario para movimiento de animales vivos) y Justificante Bancario sobre el ingreso de la inscripción (30,00 Euros) en el número de cuenta bancaria en Caixa Bank 2100 8384 81 2200059299. Modelo Anexo I disponible en Sede Electrónica. <https://villamanriquedelacondesa.sedelectronica.es>.

Quinto. *Presentación.*

Podrá realizarse por cualquiera de las formas recogidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.—Presencialmente: En el Ayuntamiento de Villamanrique en días y horas de oficina, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 h. Horario de atención al público.

Para aquellos que deseen participar y necesiten asistencia técnica en materia de registro por algún funcionario de la corporación o empleado público, se podrán dirigir al correo electrónico de: mjsolmed@gmail.com, debiendo determinar en el asunto: «participación en el concurso de yuntas y carreteros 2026», o a través del teléfono: 652163871.

Sexto. *Jurado.*

El Jurado será designado por el Área de Desarrollo Económico. Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, con la asesoría de la Asociación Cultural de Boyeros «Los Frontiles».

Estará compuesto por un presidente, un secretario y dos vocales.

- Presidente: Tomás Bernal Márquez.
- Secretario: Alejandro Díaz Salado.
- Vocal 1: Juan José Díaz Díaz.
- Vocal 2: Miguel Palomar Sánchez.
- Vocal 3: Pedro García Rodríguez.
- Vocal 4: Jorge Alcoba.
- Ayudante de Pista: Luis Bernal Sánchez y Rafael Ángel Córdoba Jiménez.

Las decisiones adoptadas por el Jurado serán definitivas e inapelables, siendo vinculantes tanto para los participantes como para el Ayuntamiento. El jurado posee potestad de interpretar cuantas dudas pudieran surgir en la celebración del concurso.

Villamanrique de la Condesa a 25 de marzo de 2026.—El Alcalde, Francisco Javier Domínguez Ponce.